



C. MARIA DE LOURDES GUZMAN ROBLEDO DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLAN, JALISCO. Presente:

Por medio del presente reciba un cordial saludo, asimismo remito a Usted información correspondiente al artículo 15 fracción XXII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica del Estado de Jalisco y sus Municipios en donde se informa que:

a) A la fecha del 01 primero al 31 de agosto del 2024, no se han emitido licencias de urbanización para acciones urbanísticas privadas o de interés social.

Sin otro particular, y dando cumplimiento a lo solicitado, quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

ATENTAMENTE

OCOTLAN, JALISCO A 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024

LIC. MARTIN OMAR GONZALEZ SALGADO 2021-2023 ENCARGADO DE LA DIRECCION DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO

DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLAN, JALISCO

DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRACTICAS

17 SEP. 2024

SE RECIBE DOCUMENTACION A RESERVA
DE VERIFICAR SU CONTENIDO

c.c.p/Archivo.

Página 1 de 1